MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento póstumo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta institución para distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR. Esta normativa tiene por finalidad resaltar el valor transformador de su labor y establecer un referente de excelencia para las generaciones futuras. Por tanto, constituye el marco legal válido para otorgar reconocimientos oficiales, incluso de carácter póstumo.

Que, JULIO ENRIQUE FALCÓN SALCEDO (+) fue un destacado músico y maestro lutier peruano, reconocido por definir el sonido moderno de las Guitarras Falcón, referente de la luthería nacional. Durante 47 años trabajó en el taller familiar junto a su padre, uniendo el arte de la construcción con su formación musical. En consecuencia, su labor marcó un hito en el desarrollo técnico y acústico de la guitarra en el país.

Que, se formó profesionalmente en el Conservatorio Nacional de Música, lo que le permitió combinar conocimientos académicos con la práctica artesanal. Perfeccionó y estandarizó el timbre, el color y la proyección sonora, creando el denominado "Sonido Falcón" de amplio prestigio. De este modo, consolidó una identidad propia que elevó la calidad de la fabricación instrumental en el Perú.

Que, falleció el 25 de abril de 2022, tras dedicar casi cinco décadas al desarrollo y preservación de nuestra tradición sonora. Sus instrumentos han acompañado a los más destacados intérpretes de la música criolla, convirtiéndose en soporte esencial de su difusión. Por ello, deja un legado invaluable para el patrimonio musical y artesanal nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento póstumo y homenaje institucional a **JULIO ENRIQUE FALCÓN SALCEDO (+)** por su trayectoria como músico y maestro lutier. Se valora su labor innovadora, su formación académica y su aporte decisivo para la creación del "Sonido Falcón". Su trabajo representa una contribución permanente a la identidad y el patrimonio cultural del Perú.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a la familia de **JULIO ENRIQUE FALCÓN SALCEDO**, en mérito a su fecunda trayectoria y a su legado artístico y técnico. Este acto oficial destaca su aporte a la luthería y a la difusión de la música peruana. Asimismo, constituye un reconocimiento permanente a su obra y memoria.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2026 23:25:20-0500